Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2404/0000/18/28/1999, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala, para la celebración de una segunda, el día 26 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 23 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Asimismo, se hace constar que el actual titular registral de la finca objeto de este procedimiento se «Dosfer Construcciones y Reformas, Sociedad Limitada».

Bien que se saca a subasta

Urbana. Parcela 8-32, en término municipal de Las Rozas de Madrid, procedente de la manzana 8 del polígono 5-A del Plan Parcial de Ordenación Urbana de Las Matas A y B.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, tomo 2.398, libro 405, folio 150, finca 23.783.

Tipo de subasta, 12.000.000 de pesetas.

Dado en Majadahonda a, 29 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—43.958.

MÁLAGA

Edicto

Doña Inmaculada Galán Rodríguez, Magistrada-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 00347/1999, a instancia de la Procuradora doña María del Mar Conejo Doblado, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fue hipotecada por «Cítricos Valle del Guadalhorce, S. C. Andal», se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 5 de octubre de 2000, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 7 de noviembre de 2000, a las once treinta horas; y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se trasladará su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Nave industrial sita en término de Alora, barriada de La Estación, calle Limoneros. Demarcada con el número 21 de gobierno. Se compone de una sola planta, teniendo una superficie edificada de 1.350 metros cuadrados y media recientemente 1.150 metros cuadrados. En forma de L mayúscula; y con una línea de fachada de 12 metros. En su interior y junto a la entrada hay una habitación destinada a oficinas, a su lado dos despachos, y en el lugar donde la nave es más ancha de su parte oeste, dos pequeños departamentos para talleres y oficinas, y otro para maquinaria, sobre los cuales están instalados los servicios. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con calle Limoneros; derecha entrando, con edificio destinado a usos escolares y don Antonio Anguilar Aranda; izquierda, con don Francisco Navarro, don Francisco Rubio Sánchez y don Andrés García Vila, y por el fondo, en línea de 30,5 metros con calle Guadalteba a donde tienen

Inscripción: Registro de la Propiedad de Alora, folio 52, del tomo 768, libro 258 de Alora, finca registral 13.201-N, inscripción séptima.

Valorada a efectos de subasta en 39.100.000 pesetas.

Málaga, 31 de mayo de 2000.—El Secretario.—43.793.

MARBELLA

Edicto

Doña Blanca Esther Díez García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 532/86, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Promotora Corona, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 16 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Local comercial número 1, en la planta semisótano del edificio «Hotel Residencial Belarcos», antes «Hotel Corona», sito en el kilómetro 202 de la carretera nacional 340, de Cádiz a Málaga, Las Chapas, término municipal de Marbella. Ocupa la totalidad de la planta, excepto las zonas de uso común. Se accede a través de zona común y escaleras del inmueble. Con una superficie de 917 metros 16 decímetros cuadrados. Inscrita al folio 67, libro 10, tomo 909, finca 712, inscripción primera.

Valorado en la suma de 45.000.000 de pesetas.

Marbella, 3 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.479.

MARCHENA

Edicto

Doña María José Cabezas Urbano, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Marchena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 163/98, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Antonio Guisado Sevillano, contra don José María Álvarez Pérez y doña Josefa María López Montes, en reclamación de 1.736.445 pesetas, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien inmueble que al final se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de septiembre de 2000.

La segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base a la primera, el día 27 de octubre de 2000

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre de 2000.

Para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndolo verificar en la sucursal número 4137, de esta localidad, de la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3981000180016398.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero acreditándose haber consignado la cantidad antes mencionada para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada una de ellas.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaria, pudiendo ser examinados por quienes deseen intervenir en las subastas.

Se entiende que todo licitador acepta como suficiente la titulación existente en los autos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza de causa mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día siguiente hábil, a la misma hora e idéntico lugar.

Se hace constar que, para el caso de no poderse notificar a los demandados personalmente el señalamiento de subasta, el presente edicto servirá de notificación en forma.

Bien que sale a subasta

Urbana. Piso tipo B en planta segunda del edificio señalado con el número 38 de la calle Manuel Rojas Marcos, de Marchena, con puerta de entrada a la derecha, según se sube la escalera. Tiene una superficie construida de 121 metros 9 decímetros cuadrados, distribuidos en salón comedor, vestíbulo pasillo, cocina, estar, dos dormitorios y otro de matrimonio y dos baños. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena, al tomo 1.112, libro 500, folio 3, finca número 27.610.

Tasada a efectos de subasta en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Marchena, 3 julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.953.

MONTORO

Edicto

Don Rafael García Salazar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Montoro,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 27/2000, se sigue a instancia de don Juan Aranda Romero expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Romero Gavilán, natural de El Carpio (Córdoba), del que solo se conoce que nació el 22 de enero de 1928, no teniéndose de él noticias desde poco después de su nacimiento, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Montoro a 3 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez, Rafael García Salazar.—El Secretario.—44.339. 1.ª 22-7-2000

ONTINYENT

Edicto

Don Juan Vte. Esteve Roig, Juez de apoyo de Primera Instancia número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario, que en éste se sigue con el número 423/99, a instancias de la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, en nombre y representación de Bancaja, contra don Joaquín Francés Vaño y doña Remedios Francés Vaño, se saca a pública subasta la finca del deudor que más adelante se describe, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 25 de septiembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torrefiel, número 2).

Para el caso de que no hubiera postores, se señala para una segunda el día 25 de octubre de 2000, a la misma hora y lugar.

Y si tampoco concurriesen licitadores, se señala para una tercera el día 23 de noviembre de 2000, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas, se verificaría al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Servirá de tipo para la primera subasta el del precio pactado en la hipoteca, para la segunda, el 75 por 100 del mismo, y la tercera sin sujeción a tipo; no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, número 6, de Ontinyent), número 4408000018042399, el 20 por 100 del tipo para participar en las dos primeras, y el 20 por 100 de la segunda para participar en la tercera, aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose, en ningún caso, consignaciones en metálico ni cheques.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudores, para el caso de no ser hallados en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificados con la suficiente antelación.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda puerta tercera, situada a la parte izquierda, mirando a la fachada, en la segunda planta alta del edificio en Bocairente, calle Cervantes, número 10, antes sin número, está distribuida en diversas dependencias propias para habitar. Tipo J, con una superficie útil de 87 metros 43 decimetros cuadrados. Tiene como anejo vinculado a la misma, el trastero número 3 de los emplazados en la cubierta del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ontinyent, en el tomo 593, libro 73, folio 51, finca registral número 6.448, inscripción segunda de hipoteca, y tercera de compraventa con subrogación.

Valor a efectos de subasta: 6.075.000 pesetas.

Ontinyent, 21 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—43.935.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Orenes Barquero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante),

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 43/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Martínez Moscardó, contra don Rabbe Torstensson Haggman y doña Leena Riijja Haggman, calle Parquemar Li, número 5, bloque 5, 3, de Torrevieja, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria y por cuantía de 3.681.848 pesetas de principal, más otras 178.160 pesetas de intereses, y la cantidad de 900.000 pesetas para costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado, en resolución del día de la fecha, la venta en pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, la finca hipotecada y que se reseñará, señalándose, para que tenga lugar la primera subasta, el día 25 de septiembre de 2000; para la segunda, el día 25 de octubre de 2000, y, en su caso, para la tercera, el día 24 de noviembre de 2000, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. sita en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, celebrándose bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo, para la primera subasta, el precio de valoración fijado en la escritura de préstamo hipotecario, obrante en autos, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración mencionada, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán los licitadores consignar, previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del tipo por el que sale la subasta. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000018/43/99.

Tercera.—Las subastas se celebran en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en edificio Juzgados, planta segunda, izquierda, de esta ciudad, y los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, surtiendo las posturas los mismos efectos que las realizadas en el acto de la subasta.

Quinta.—La finca será objeto de subasta por lotes separados.

Sexta.—Se hace constar que en el supuesto de que cualquiera de los días señalados para la celebración de las subastas fuere inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil, excepto sábado. La publicación del presente edicto sirve como notificación del señalamiento de las subastas a los deudores hipotecarios en la finca hipotecada o en el domicilio indicado en la escritura de hipoteca a dichos efectos, para el caso de que no pudiera verificarse la notificación en forma ordinaria personal a los demandados y conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Descripción del bien objeto de subasta:

Finca urbana en construcción, del término municipal de Torrevieja, partido de La Mata, integrante, en unión de otras, de una urbanización denominada «Residencial Parquemar III», en finca «Lo Albentosa», sector 24 del PGOU de Torrevieja, sobre parte de la parcela A, concretamente, sobre una superficie de 16.481 metros cuadrados: Número 100, vivienda 3, 5, en planta tercera del bloque 5, con fachada al nordeste y al sureste; tiene acceso desde la zona